INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre de 2.023, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 436.389**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 951/2023 del Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS".-
- El Dictamen DCP Nº 116/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2818/2023 de fecha 16 de octubre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 03 de noviembre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 167/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina y el Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas: **ARGON S.R.L.**, **LCM S.A.** y **DYSA HEALTHCARE S.A.-**

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	ARGON S.R.L.	LCM S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80004373-1	ARGON S.R.L.	1.770.929
80011068-4	LCM S.A.	1.771.031

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.770.922

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	ARGON S.R.L.	LCM S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Capacidad Financiera. No Aplica			
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. No Aplica			
Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.*	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.			
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3. Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico	Cumple	Cumple	Cumple
9. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: - Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. - Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. - Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	Cumple	Cumple	Cumple
10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio	Cumple	Cumple	Cumple
Otros Requisitos			
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems.	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La solicitud se realizó el 07/11/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 08 de noviembre de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A ARGON S.R.L., según nota Nº 1172/23:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota del Comité)
- 1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- 4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.
- 6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1116/2023 del 08 de noviembre del corriente.-

2. A LCM S.A., según nota Nº 1173/23:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.
- **Presentar Catálogos y Manuales Técnicos en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Para los ítems Nº 1 – 2 – 4.-**
- 4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.
- 5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado
- 8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico
- 10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios). **Para cada ítem cotizado**.-

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1120/2023 del 08 de noviembre del corriente.-

3. A DYSA HEALTHCARE S.A., según nota Nº 1174/23:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota del Comité)
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.
- **Presentar Catálogos y Manuales Técnicos en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Para los ítems Nº 1 – 2.-**
- 1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- 3. Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- 4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.
- 5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado
- 6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados
- 7. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados
- 8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico
- 9. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a:
  - Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año.
  - Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento.
  - Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

- 10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios). **Para cada ítem cotizado.-**
- Autorización del Fabricante. Para todos los ítems.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1121/2023 del 08 de noviembre del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **ARGON S.R.L.**, **LCM S.A.** y **DYSA HEALTHCARE S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.

EMPRESA: ARGON S.R.L.					
Total Ofertado	18.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total ofertado)	5.400.000				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001- 0008192 - Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas - 15/12/2020	32.640.000	0	0	32.640.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0008750 - Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas - 20/12/2021	0	440.000.000	0	440.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0009132 - Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas - 24/10/2022	0	0	13.200.000	13.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**485.840.000**	
Promedio				**161.946.667**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: LCM S.A.					
Total Ofertado	78.300.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total ofertado)	23.490.000				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-006- 0000245 - Ministerio de Justicia - 27/04/2022	0	0	254.720.000	254.720.000	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepción Definitiva de Bienes de la LPN Nº 01/2020 Segundo Llamado "Adquisición y puesta en funcionamiento de Equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de Limpio" - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	639.720.000	0	0	639.720.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-004- 0008520 - Organización Panamericana de la Salud OPS / OMS - 11/11/2020	99.000.000	0	0	99.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**993.440.000**	
Promedio				**331.146.667**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.					
Total Ofertado	64.304.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total ofertado)	19.291.200				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Acta de Recepción Nº 0138/2021 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - 18/02/2021	0	105.000.000	0	105.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepción Nº 10/2020 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - 13/08/2020	2.838.000.000	0	0	2.838.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**2.943.000.000**	
Promedio				**981.000.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, las empresas: **ARGON S.R.L.**, **LCM S.A.** y **DYSA HEALTHCARE S.A.**, **Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:
Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
ARGON S.R.L.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local
LCM S.A.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local
DYSA HEALTHCARE S.A.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ARGON S.R.L.	ELECTROCARDIOGRAFO	Unidad	UNIDAD	14.166.667	2	EDAN	CHINA	9.000.000	18.000.000
1	LCM S.A.	ELECTROCARDIOGRAFO	Unidad	UNIDAD	14.166.667	2	NIHON KOHDEN	JAPON	11.500.000	23.000.000
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	ELECTROCARDIOGRAFO	Unidad	UNIDAD	14.166.667	2	BIOLIGHT	CHINA	11.716.000	23.432.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **ARGON S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARGON S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **ARGON S.R.L.**, se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ARGON S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 1116 del 8 de noviembre del corriente y con base en la nota ADM Nº 1090/2023, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que los oferentes no han cotizado bienes de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por los oferentes según patente municipal no aplican para el margen de preferencia local.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	LCM S.A.	MONITOR MULTIPARAMETRICO	Unidad	UNIDAD	22.500.000	1	BISTOS	COREA	25.300.000	25.300.000
2	DYSA HEALTHCARE S.A.	MONITOR MULTIPARAMETRICO	Unidad	UNIDAD	22.500.000	1	PHILIPS	CHINA	40.872.000	40.872.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LCM S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LCM S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LCM S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que los oferentes no han cotizado bienes de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por los oferentes según patente municipal no aplican para el margen de preferencia local.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	42181515-008	CAJA PARA INSTRUMENTAL	Unidad	UNIDAD	30.821.000	1	Sin Oferta			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	LCM S.A.	42201711-001	TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO	Unidad	UNIDAD	30.000.000	1	SONOSCAPE	CHINA	30.000.000	30.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LCM S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LCM S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LCM S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que el oferente no ha cotizado bienes de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por los oferentes según patente municipal no aplican para el margen de preferencia local.-

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cnu.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: ARGON S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	657054	Carlos Roberto González	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.006**
2	1481253	Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.010**
3	1874253	Gumercindo Pedrozo Rodríguez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.012**
EMPRESA: LCM S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	860623	Carlos Roberto Clari Camps	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.016**
2	744500	Ignacio Antonio Ortellado Rolon	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.021**
3	4010760	Rocio Acuña Martinez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.022**
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	424973	Ricardo Hellmers Fonseca	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.026**
2	1455624	Ricardo Hellmers Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.029**
3	2392801	Juan Carlos Pettengil Castillo	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.030**
4	1839330	Juan Appleyard	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.032**
5	608021	Florencia Llano de Hellmers	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.036**
6	1580571	Federico Guillermo Hellmers Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.041**
7	2511536	Lucia Hellmers Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.045**
8	2540397	Benjamín Díaz de Bedoya	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.047**
9	2156784	Iván Maciel	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.949.051**

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 436.389**, a las empresas:

ARGON S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	Unidad	UNIDAD	2	EDAN	CHINA	9.000.000	18.000.000
Total Propuesta de Adjudicación									**18.000.000**

LCM S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	Unidad	UNIDAD	1	BISTOS	COREA	25.300.000	25.300.000
4	42201711-001	TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO	Unidad	UNIDAD	1	SONOSCAPE	CHINA	30.000.000	30.000.000
Total Propuesta de Adjudicación									**55.300.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	**Monto Total Propuesto en Gs**	**Monto Total Propuesto en Letras**
ARGON S.R.L.	18.000.000	Dieciocho Millones.-
LCM S.A.	55.300.000	Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Mil.-
Total Propuesta de Adjudicación CD Nº 58/2023	**73.300.000**	**Setenta y Tres Millones Trescientos Mil.-**

Ítems Desiertos						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad
3	42181515-008	CAJA PARA INSTRUMENTAL	Unidad	UNIDAD	30.821.000	1

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 13 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 167/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina y el Administrador del Hospital de Clínicas.-
3- Nota ADM HC Nº 1090/2.023, presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, donde expresa su conformidad en referencia al precio ofertado para el Ítem Nº 1.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 167/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 58/2023 "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Hospital de Clínicas". ID N° 436.389. –

FECHA : Asunción, 7 de noviembre de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Argon S.R.L.;
2. LCM S.A., y
3. Dysa Healthcare S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/11/2023
Nº 1114 FIRMA
HORA 11.06 ACLARACIÓN

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: ARGON S.R.L.

Ítem Nº 1		Electrocardiógrafo			
PARÁMETROS REFERENCIALES			Cumple	Valor del parámetro	Folio
1	1	**Datos Generales**			
1	1.1	Electrocardiógrafo			
1	1.2	Marca:			
1	1.3	Modelo:			
1	1.4	Origen:			
1	1.5	Direccion Web del Fabricante:			
1	1.6	Certificado de Calidad: FDA y/o CE	Cumple		
		Norma de calidad: ISO13485	Cumple		
			Cumple		
1	2	**Características Técnicas**	Cumple	Parámetros	Folio
1	2.1	Diseño completamente digital.	Cumple		
1	2.2	Adquiere 12 derivaciones simultáneamente.	Cumple		
1	2.3	Alta resolución de impresión (8 puntos/mm.).	Cumple		
1	2.4	De 3 o más canales.	Cumple		
1	2.5	Pantalla LCD que muestra curva y parámetros configurados.	Cumple		
1	2.6	Pre-visualización de 3 6 12 señales en LCD antes del registro.	Cumple		
1	2.7	Capacidad de almacenar hasta 100 pacientes y transferirlos mediante USB o Ethernet.	Cumple		
1	2.8	Interpreta códigos Minesota (opcional).	Cumple		
1	2.9	Filtros de línea, muscular y deriva de línea de base.	Cumple		
1	2.10	Línea basal ajustable automáticamente, optimiza la posición al imprimir.	Cumple		
1	2.11	Aviso de desconexión de electrodos.	Cumple		
1	2.12	Conexión a línea de CA Cable Paciente y equipo con protección contra desfibrilaciones.	Cumple		
1	2.13	Módulo de interpretación y diagnóstico	Cumple		
1	2.14	Especificaciones:	Cumple		
1	2.14.1	Modo de Adquisición Simultánea.	Cumple		
1	2.14.2	Resolución A/D 12 bit o mejor resolucion	Cumple		
1	2.14.3	Rango de Medición <+/- 10mV (Vpp). Tiempo constante > 3,2s.	Cumple		
1	2.14.4	Respuesta en frecuencia 0.05Hz (o menor) y 150 Hz (o mayor)	Cumple		
1	2.14.5	Voltaje de calibración 1mV +/- 5%.	Cumple		
1	2.14.6	Sensibilidad 2.5, 5, 10, 20 (mm/mV).	Cumple		
1	2.14.7	Impedancia de entrada ≥ 50M Ω (a 10Hz).	Cumple		
1	2.14.8	Corriente de entrada al circuito ≤ 10 µA.	Cumple		
1	2.14.9	Nivel de ruido < 15 µ Vp-p.	Cumple		
1	2.14.10	Modo de adquisición Auto / Manual.	Cumple		
1	2.14.11	Selección de derivaciones Auto / Manual.	Cumple		
1	2.15	Insumos requeridos:	Cumple		
1	2.16	Al menos 50 (cincuenta) electrodos desechables	Cumple		

00003

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: ARGON S.R.L.

1	2.17	al menos 10 (diez) unidades de papel para impresión	Cumple	
1	2.18	4 (cuatro) electrodos pinza reutilizables	Cumple	
		6 (seis) electrodos de succión reutilizables	Cumple	
1	2.19	Al menos 1 (un) kg. de gel conductivo	Cumple	
1	**3**	**Otras características**		
1	3.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Cumple	
1	3.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico por equipo, que serán entregados en el momento de la recepción el equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias ni traducciones.	Cumple	
1	3.3	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple	
1	3.4	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina. Presentar declaración jurada.	Cumple	
1	3.5	Los equipos deberán contar con 2 (dos) años de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo. Presentar declaración Jurada	Cumple	
1	3.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaración jurada	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	

D.E.M. Nº 317/2023

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador – Administración Hospital de Clínicas.
DE: Mg. César Yegros, Jefe Departamento de Electromedicina.
FECHA: 10/11/2023
ASUNTO: Evaluación técnica CD 58/2023.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la segunda evaluación técnica referente al **INFORME TÉCNICO – CD N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"**. En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

Ms. César Yegros
Jefe
Departamento de Electromedicina

D: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/11/2023
Nº 1128 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 09:33 ACLARACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
10 NOV 2023
M.E. Nº 4918 Hora 08:07
Recibido por

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

Ítem Nº 1		Electrocardiógrafo			
		PARÁMETROS REFERENCIALES	Cumple	Valor del parámetro	Folio
1	**1**	**Datos Generales**			
1	1.1	Electrocardiógrafo			
1	1.2	Marca:			
1	1.3	Modelo:			
1	1.4	Origen:			
1	1.5	Dirección Web del Fabricante:			
1	1.6	Certificado de Calidad: FDA y/o CE	Cumple		
		Norma de calidad: ISO13485	Cumple		
1	**2**	**Características Técnicas**	Cumple	Parámetros	Folio
1	2.1	Diseño completamente digital.	Cumple		
1	2.2	Adquiere 12 derivaciones simultáneamente.	Cumple		
1	2.3	Alta resolución de impresión (8 puntos/mm.).	Cumple		
1	2.4	De 3 o más canales.	Cumple		
1	2.5	Pantalla LCD que muestra curva y parámetros configurados.	Cumple		
1	2.6	Pre-visualización de 3 6 12 señales en LCD antes del registro.	Cumple		
1	2.7	Capacidad de almacenar hasta 100 pacientes y transferirlos mediante USB o Ethernet.	Cumple		
1	2.8	Interpreta códigos Minesota (opcional).	Cumple		
1	2.9	Filtros de línea, muscular y deriva de línea de base.	Cumple		
1	2.10	Línea basal ajustable automáticamente, optimiza la posición al imprimir.	Cumple		
1	2.11	Aviso de desconexión de electrodos.	Cumple		
1	2.12	Conexión a línea de CA Cable Paciente y equipo con protección contra desfibrilaciones.	Cumple		
1	2.13	Módulo de interpretación y diagnóstico	Cumple		
1	2.14	Especificaciones:	Cumple		

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

1	2.14.1	Modo de Adquisición Simultánea.	Cumple	
1	2.14.2	Resolución A/D 12 bit o mejor resolucion	Cumple	
1	2.14.3	Rango de Medición <+/- 10mV (Vpp). Tiempo constante > 3,2s.	Cumple	
1	2.14.4	Respuesta en frecuencia 0.05Hz (o menor) y 150 Hz (o mayor)	Cumple	
1	2.14.5	Voltaje de calibración 1mV +/- 5%.	Cumple	
1	2.14.6	Sensibilidad 2.5, 5, 10, 20 (mm/mV).	Cumple	
1	2.14.7	Impedancia de entrada ≥ 50M Ω (a 10Hz).	Cumple	
1	2.14.8	Corriente de entrada al circuito ≤ 10 µA.	Cumple	
1	2.14.9	Nivel de ruido < 15 µ Vp-p.	Cumple	
1	2.14.10	Modo de adquisición Auto / Manual.	Cumple	
1	2.14.11	Selección de derivaciones Auto / Manual.	Cumple	
1	2.15	Insumos requeridos:	Cumple	
1	2.16	Al menos 50 (cincuenta) electrodos desechables	Cumple	
1	2.17	al menos 10 (diez) unidades de papel para impresión	Cumple	
1	2.18	4 (cuatro) electrodos pinza reutilizables 6 (seis) electrodos de succión reutilizables	Cumple	
1	2.19	Al menos 1 (un) kg. de gel conductivo	Cumple	
1	**3**	**Otras características**		
1	3.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Cumple	
1	3.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico por equipo, que serán entregados en el momento de la recepción el equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias ni traducciones.	Cumple	
1	3.3	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

1	3.4	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina. Presentar declaración jurada.	Cumple	
1	3.5	Los equipos deberán contar con 2 (dos) años de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo. Presentar declaración Jurada	Cumple	
1	3.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaración jurada	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	
			Cumple	
Ítem Nº 2		**Monitor multiparamétrico.**		
		Especificaciones técnicas		
		PARÁMETROS REFERENCIALES	Cumple / Valor del parámetro	Folio
2	**1**	**Datos Generales**		
2	1.1	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados al paciente.	+	
2	1.2	Marca:		
2	1.3	Modelo:		
2	1.4	Origen:		
2	1.5	Dirección Web del Fabricante:		
2	1.6	Normas de calidad especificas: MERCOSUR, CE, FDA, JIS, TUV (al menos uno).	Cumple	
2	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485	Cumple	
2	**2**	**Características generales**		
2	2.1	Pantalla de al menos 12 pulgadas	Cumple	
2	2.2	Monitor multiparamétrico: ECG; RESP; SpO2; NIBP; 2IBP; 2TEMP	Cumple	
2	2.3	Pantalla color.	Cumple	
2	2.4	Resolución: 800 x 600 pixeles, como mínimo.	Cumple	
2	2.5	Pantalla táctil (touch screen).	Cumple	
2	2.6	Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 6 curvas simultáneas. Tendencias de hasta 160 horas, como mínimo, de todos los parámetros seleccionables por el usuario.	Cumple	
2	2.7	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

2	2.8	Bateria interna con autonomía de 4 horas como minimo	Cumple	
2	2.9	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.	Cumple	
2	2.10	Con silenciador de alarmas.	Cumple	
2	**3**	**ECG:**	Cumple	
2	3.1	Cinco (5) derivaciones de ECG.	Cumple	
2	3.2	Selección de derivaciones: I, II, III, aVR, aVF, aVL, V.	Cumple	
2	3.3	Velocidad de barrido en mm/seg: al menos 3 valores	Cumple	
2	3.4	Rango para frecuencia cardiaca: Minimo: 15 Ipm o menos. Max: al menos 350 Ipm	Cumple	
2	3.5	Precisión: 1 Ipm	Cumple	
2	3.6	Límites de Alarma seleccionable:	Cumple	
2	3.7	Límite alto: 100 a 200 Ipm.	Cumple	
2	3.8	Límite bajo: 30 a 100 Ipm.	Cumple	
2	3.9	Despliegue simultáneo de al menos 5 curvas de ECG.	Cumple	
2	3.10	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	Cumple	
2	3.11	Análisis del Segmento ST	Cumple	
2	3.12	Detección de por lo menos 10 tipos de arritmias.	Cumple	
2	3.13	Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.	Cumple	
2	3.14	Detección de Marcapasos	Cumple	
2	3.15	Protección contra descarga de desfibrilador.	Cumple	
2	**4**	**SPO2:**	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

2	4.1	Rango de Medición: al menos 10 % a 100%.	Cumple	
2	4.2	Resolución: ± 2% o menor	Cumple	
2	4.3	Curva Pletismografica	Cumple	
2	4.4	Índice de Perfusión	Cumple	
2	4.5	Alarmas audibles y visuales, revisión de eventos de alarma	Cumple	
2	4.6	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple	
2	4.7	Despliegue numérico de saturación de oxígeno.	Cumple	
2	**5**	**Pulso:**	Cumple	
2	5.1	Rango de pulso: 25 o menos a al menos 250 Ipm.	Cumple	
2	5.2	Resolución: 2 puls/min, o menor.	Cumple	
2	5.3	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple	
2	**6**	**Respiración:**	Cumple	
2	6.1	Rango: menor a 3 rpm y 120 o mayor rpm	Cumple	
2	6.2	Precisión: ± 3 rpm o menor	Cumple	
2	6.3	Límites de Alarma seleccionable:	Cumple	
2	6.4	Limite alto: 6 a 120 rpm.	Cumple	
2	6.5	Limite bajo: 3 o menos, a al menos 120 rpm.	Cumple	
2	6.6	Con velocidades de barrido	Cumple	
2	6.7	Curva de respiración.	Cumple	
2	6.8	Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.	Cumple	
2	**7**	**Temperatura:**	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

2	7.1	Dos canales.	Cumple	
2	7.2	Despliegue numérico de dos temperaturas.	Cumple	
2	7.3	Precisión: 0.1°C en el rango de 35°C o menor a 39 °C a mas	Cumple	
2	7.4	Rango de medida de 25 °C o menos a 47 °C o más	Cumple	
2	7.5	Medición de T1;T2 y DT.	Cumple	
2	7.6	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple	
2	**8**	**Presión no invasiva (NIBP):**	Cumple	
2	8.1	Medición de la presión no invasiva mediante tecnología oscilante automático	Cumple	
2	8.2	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	Cumple	
2	8.3	Modos para la toma de presión: manual y automática, programable en al menos 10 diferentes intervalos de tiempo de: 1 a al menos 400 minutos	Cumple	
2	8.4	Rango de medición de Pulso: 30 - 250 Ipm.	Cumple	
2	8.5	Tiempo de inflado total: <30 seg (para brazaletes estándar adulto).	Cumple	
2	8.6	Rango de medición de presión:	Cumple	
2	8.7	SYS: 40 - 250 (mmHg)	Cumple	
2	8.8	DIA :15 - 200 (mmHg)	Cumple	
2	8.9	Resolución: 1 mmHg	Cumple	
2	8.10	Exactitud: ± 5mmHg.	Cumple	
2	8.11	Protección contra sobre presiones.	Cumple	
2	8.12	Alarmas: Sistólica, Diastólica, Media.	Cumple	
2	8.13	Alarmas audibles y visuales, revisión de eventos de alarma Límites de alarma Alto y Baja ajustables por el usuario	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

2	**9**	**Presión invasiva (PI):**	Cumple	
2	9.1	Canales: 2 canales.	Cumple	
2	9.2	Rango de Medición: -40 o menos a 370 o mas mmHg.	Cumple	
2	9.3	Unidad de medición: mmHg.	Cumple	
2	9.4	Exactitud: ± 2 mmHg-	Cumple	
2	9.5	Transductor de Presión:	Cumple	
2	9.6	Sensibilidad: 5(uV/V/mmHg) o mejor	Cumple	
2	9.7	Sitios de Presión: ART, PA, CVP, RAP, LAP, PIC.	Cumple	
2	9.8	Resolución: 1 mmHg.	Cumple	
2	9.9	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple	
2	**10**	**Accesorios incluidos por cada equipo ofertado:**	Cumple	
2	10.1	Sistema para fijación de cada monitor o Soporte de pared	Cumple	
2	10.2	Al menos cuatro sensores adultos tipo pinza, reusables, para oximetría de pulso.Y al menos dos cables interface si lo requiere	Cumple	
2	10.3	Al menos cuatro sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) para adultos. Y al menos cuatro cables interface si lo requiere.	Cumple	
2	10.4	Al menos cuatro brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (PNI). Tamaños: AL menos dos Pediátricos y al menos dos adultos	Cumple	
2	10.5	Dos mangueras con conector para los brazaletes, como minimo	Cumple	
2	10.6	Un cable interface y dos cable/paciente para ECG de 5 derivaciones o 2 dos cable paciente (interfaz mas latiguillo) con 5 derivaciones.	Cumple	
2	10.7	Para medición de la presión invasiva (PI) incluir: al menos dos cables interface para PI y por lo menos diez (10) sets de catéteres desechables para PI estériles con fecha de vencimiento de 1 año o mas de la fecha de entrega del material.	Cumple	
2	**11**	**Otras características**	Cumple	
2	11.1	Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz. Enchufe tipo Schuko, de al menos 1, 5 m de largo	Cumple	

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

2	11.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias ni traducciones.	Cumple		
2	11.3	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple		
2	11.4	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.5	Los equipos deberán contar con 2 (dos) años de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple		
2	11.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
ITEM Nº 4		**TRADUCTOR PARA ECOGRAFO**			
		Especificaciones técnicas			
		PARÁMETROS REFERENCIALES	Cumple	Valor del parámetro	Folio
4	**1**	**Datos Generales**			
4	1.1	Trasnsductor compatible con ecografo marca Sonoscape, modelo E3			
4	1.2	Marca:			
4	1.3	Modelo:			
4	1.4	Origen:			
4	1.5	Direccion Web del Fabricante:	Cumple		
4	1.6	Certificado de Calidad: Al menos normas del mercosur	Cumple		
4	**2**	**Características Técnicas**	Cumple	Parámetros	Folio
4	2.1	Transductor lineal para ecografo marca Sonoscape	Cumple		
4	2.2	Rango de freceuncia 5 - 10 MHz	Cumple		
4	**3**	**Otras características**	Cumple		
4	3.1	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple		
4	3.2	Los equipos deberán contar con 1 (un) años de garantía desde la puesta en funcionamiento	Cumple		
4	3.3	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaración jurada	Cumple		
4	3.4	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple		

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem Nº 1		Electrocardiógrafo			
PARÁMETROS REFERENCIALES			Cumple	Valor del parámetro	Folio
1	**1**	**Datos Generales**			
1	1.1	Electrocardiógrafo			
1	1.2	Marca:			
1	1.3	Modelo:			
1	1.4	Origen:			
1	1.5	Dirección Web del Fabricante:			
1	1.6	Certificado de Calidad: FDA y/o CE	Cumple		
		Norma de calidad: ISO13485	Cumple		
1	**2**	**Características Técnicas**	Cumple	Parámetros	Folio
1	2.1	Diseño completamente digital.	Cumple		
1	2.2	Adquiere 12 derivaciones simultáneamente.	Cumple		
1	2.3	Alta resolución de impresión (8 puntos/mm.).	Cumple		
1	2.4	De 3 o más canales.	Cumple		
1	2.5	Pantalla LCD que muestra curva y parámetros configurados.	Cumple		
1	2.6	Pre-visualización de 3 6 12 señales en LCD antes del registro.	Cumple		
1	2.7	Capacidad de almacenar hasta 100 pacientes y transferirlos mediante USB o Ethernet.	Cumple		
1	2.8	Interpreta códigos Minesota (opcional).	Cumple		
1	2.9	Filtros de línea, muscular y deriva de línea de base.	Cumple		
1	2.10	Línea basal ajustable automáticamente, optimiza la posición al imprimir.	Cumple		
1	2.11	Aviso de desconexión de electrodos.	Cumple		
1	2.12	Conexión a línea de CA Cable Paciente y equipo con protección contra desfibrilaciones.	Cumple		
1	2.13	Módulo de interpretación y diagnóstico	Cumple		
1	2.14	Especificaciones:	Cumple		

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

1	2.14.1	Modo de Adquisición Simultánea.	Cumple	
1	2.14.2	Resolución A/D 12 bit o mejor resolucion	Cumple	
1	2.14.3	Rango de Medición <+/- 10mV (Vpp). Tiempo constante > 3,2s.	Cumple	
1	2.14.4	Respuesta en frecuencia 0.05Hz (o menor) y 150 Hz (o mayor)	Cumple	
1	2.14.5	Voltaje de calibración 1mV +/- 5%.	Cumple	
1	2.14.6	Sensibilidad 2.5, 5, 10, 20 (mm/mV).	Cumple	
1	2.14.7	Impedancia de entrada ≥ 50M Ω (a 10Hz).	Cumple	
1	2.14.8	Corriente de entrada al circuito ≤ 10 µA.	Cumple	
1	2.14.9	Nivel de ruido < 15 µ Vp-p.	Cumple	
1	2.14.10	Modo de adquisición Auto / Manual.	Cumple	
1	2.14.11	Selección de derivaciones Auto / Manual.	Cumple	
1	2.15	Insumos requeridos:	Cumple	
1	2.16	Al menos 50 (cincuenta) electrodos desechables	Cumple	
1	2.17	al menos 10 (diez) unidades de papel para impresión	Cumple	
1	2.18	4 (cuatro) electrodos pinza reutilizables	Cumple	
		6 (seis) electrodos de succión reutilizables	Cumple	
1	2.19	Al menos 1 (un) kg. de gel conductivo	Cumple	
1	**3**	**Otras características**		
1	3.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Cumple	
1	3.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico por equipo, que serán entregados en el momento de la recepción el equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias ni traducciones.	Cumple	
1	3.3	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple	

000014

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

1	3.4	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina. Presentar declaración jurada.	Cumple	
1	3.5	Los equipos deberán contar con 2 (dos) años de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo. Presentar declaración Jurada	Cumple	
1	3.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaración jurada	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	
1	3.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple	

Ítem Nº 2		**Monitor multiparamétrico.**			
		Especificaciones técnicas			
		PARÁMETROS REFERENCIALES	Cumple	Valor del parámetro	Folio
2	**1**	**Datos Generales**			
2	1.1	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados al paciente.			
2	1.2	Marca:			
2	1.3	Modelo:			
2	1.4	Origen:			
2	1.5	Dirección Web del Fabricante:			
2	1.6	Normas de calidad especificas: MERCOSUR, CE, FDA, JIS, TUV (al menos uno).	Cumple		
2	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485	Cumple		
2	**2**	**Características generales**			
2	2.1	Pantalla de al menos 12 pulgadas	Cumple		
2	2.2	Monitor multiparamétrico: ECG; RESP; SpO2; NIBP; 2IBP; 2TEMP	Cumple		
2	2.3	Pantalla color.	Cumple		
2	2.4	Resolución: 800 x 600 pixeles, como mínimo.	Cumple		
2	2.5	Pantalla táctil (touch screen).	Cumple		
2	2.6	Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 6 curvas simultáneas. Tendencias de hasta 160 horas, como mínimo, de todos los parámetros seleccionables por el usuario.	Cumple		
2	2.7	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor	Cumple		
2	2.8	Bateria interna con autonomía de 4 horas como minimo	Cumple		
2	2.9	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.	Cumple		
2	2.10	Con silenciador de alarmas.	Cumple		
2	**3**	**ECG:**	Cumple		
2	3.1	Cinco (5) derivaciones de ECG.	Cumple		
2	3.2	Selección de derivaciones: I, II, III, aVR, aVF, aVL, V.	Cumple		
2	3.3	Velocidad de barrido en mm/seg: al menos 3 valores	Cumple		
2	3.4	Rango para frecuencia cardiaca: Minimo: 15 Ipm o menos. Max: al menos 350 Ipm	Cumple		

000013

2	3.5	Precisión: 1 Ipm	Cumple		
2	3.6	Límites de Alarma seleccionable:	Cumple		
2	3.7	Límite alto: 100 a 200 Ipm.	Cumple		
2	3.8	Límite bajo: 30 a 100 Ipm.	Cumple		
2	3.9	Despliegue simultáneo de al menos 5 curvas de ECG.	Cumple		
2	3.10	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	Cumple		
2	3.11	Análisis del Segmento ST	Cumple		
2	3.12	Detección de por lo menos 10 tipos de arritmias.	Cumple		
2	3.13	Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.	Cumple		
2	3.14	Detección de Marcapasos	Cumple		
2	3.15	Protección contra descarga de desfibrilador.	Cumple		
2	**4**	**SPO2:**	Cumple		
2	4.1	Rango de Medición: al menos 10 % a 100%.	Cumple		
2	4.2	Resolución: ± 2% o menor	Cumple		
2	4.3	Curva Pletismografica	Cumple		
2	4.4	Índice de Perfusión	Cumple		
2	4.5	Alarmas audibles y visuales, revisión de eventos de alarma	Cumple		
2	4.6	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple		
2	4.7	Despliegue numérico de saturación de oxígeno.	Cumple		
2	**5**	**Pulso:**	Cumple		
2	5.1	Rango de pulso: 25 o menos a al menos 250 Ipm.	Cumple		
2	5.2	Resolución: 2 puls/min, o menor.	Cumple		
2	5.3	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple		
2	**6**	**Respiración:**	Cumple		
2	6.1	Rango: menor a 3 rpm y 120 o mayor rpm	Cumple		
2	6.2	Precisión: ± 3 rpm o menor	Cumple		
2	6.3	Límites de Alarma seleccionable:	Cumple		
2	6.4	Limite alto: 6 a 120 rpm.	Cumple		
2	6.5	Limite bajo: 3 o menos, a al menos 120 rpm.	Cumple		
2	6.6	Con velocidades de barrido	Cumple		
2	6.7	Curva de respiración.	Cumple		
2	6.8	Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.	Cumple		
2	**7**	**Temperatura:**	Cumple		
2	7.1	Dos canales.	Cumple		
2	7.2	Despliegue numérico de dos temperaturas.	Cumple		
2	7.3	Precisión: 0.1°C en el rango de 35°C o menor a 39 °C a mas	Cumple		
2	7.4	Rango de medida de 25 °C o menos a 47 °C o más	Cumple		
2	7.5	Medición de T1;T2 y DT.	Cumple		
2	7.6	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple		
2	**8**	**Presión no invasiva (NIBP):**	Cumple		

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

2	8.1	Medición de la presión no invasiva mediante tecnología oscilante automático	Cumple		
2	8.2	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	Cumple		
2	8.3	Modos para la toma de presión: manual y automática, programable en al menos 10 diferentes intervalos de tiempo de: 1 a al menos 400 minutos	Cumple		
2	8.4	Rango de medición de Pulso: 30 - 250 Ipm.	Cumple		
2	8.5	Tiempo de inflado total: <30 seg (para brazaletes estándar adulto).	Cumple		
2	8.6	Rango de medición de presión:	Cumple		
2	8.7	SYS: 40 - 250 (mmHg)	Cumple		
2	8.8	DIA :15 - 200 (mmHg)	Cumple		
2	8.9	Resolución: 1 mmHg	Cumple		
2	8.10	Exactitud: ± 5mmHg.	Cumple		
2	8.11	Protección contra sobre presiones.	Cumple		
2	8.12	Alarmas: Sistólica, Diastólica, Media.	Cumple		
2	8.13	Alarmas audibles y visuales, revisión de eventos de alarma Límites de alarma Alto y Baja ajustables por el usuario	Cumple		
2	**9**	**Presión invasiva (PI):**	Cumple		
2	9.1	Canales: 2 canales.	Cumple		
2	9.2	Rango de Medición: -40 o menos a 370 o mas mmHg.	Cumple		
2	9.3	Unidad de medición: mmHg.	Cumple		
2	9.4	Exactitud: ± 2 mmHg-	Cumple		
2	9.5	Transductor de Presión:	Cumple		
2	9.6	Sensibilidad: 5(uV/V/mmHg) o mejor	Cumple		
2	9.7	Sitios de Presión: ART, PA, CVP, RAP, LAP, PIC.	Cumple		
2	9.8	Resolución: 1 mmHg.	Cumple		
2	9.9	Límites de alarma Alto y Bajo ajustables por el usuario.	Cumple		
2	**10**	**Accesorios incluidos por cada equipo ofertado:**	Cumple		
2	10.1	Sistema para fijación de cada monitor o Soporte de pared	Cumple		
2	10.2	Al menos cuatro sensores adultos tipo pinza, reusables, para oximetría de pulso.Y al menos dos cables interface si lo requiere	Cumple		
2	10.3	Al menos cuatro sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) para adultos. Y al menos cuatro cables interface si lo requiere.	Cumple		
2	10.4	Al menos cuatro brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (PNI). Tamaños: AL menos dos Pediátricos y al menos dos adultos	Cumple		
2	10.5	Dos mangueras con conector para los brazaletes, como minimo	Cumple		
2	10.6	Un cable interface y dos cable/paciente para ECG de 5 derivaciones o 2 dos cable paciente (interfaz mas latiguillo) con 5 derivaciones.	Cumple		
2	10.7	Para medición de la presión invasiva (PI) incluir: al menos dos cables interface para PI y por lo menos diez (10) sets de catéteres desechables para PI estériles con fecha de vencimiento de 1 año o mas de la fecha de entrega del material.	Cumple		
2	**11**	**Otras características**	Cumple		
2	11.1	Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz. Enchufe tipo Schuko, de al menos 1, 5 m de largo	Cumple		
2	11.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación y Un (01) manual técnico que serán entregados en el momento de la recepción el equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias ni traducciones.	Cumple		

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

2	11.3	Catálogos y Manuales Técnicos en idioma Español, Portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple		
2	11.4	Capacitación a usuarios sobre el funcionamiento del equipo y capacitación técnica al personal técnico del Departamento de Electromedicina. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.5	Los equipos deberán contar con 2 (dos) años de garantía desde la puesta en funcionamiento, e incluir como mínimo 1 (un) mantenimiento preventivo anual durante dicho periodo. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaracion jurada.	Cumple		
2	11.7	Se deberán incluir todos los accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos	Cumple		
2	11.6	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía. Presentar declaracion jurada.	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC N° 1086 / 2023

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023

COMITÉ DE EVALUACIONES
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de remitir evaluación técnica de la CD N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 436.389, informe técnico final. Se adjunta copia de planillas de las empresas; ***ARGON S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., LCM S.A.***

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

NA*/rv/adm*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
09/11/2023
Nº 1123 FIRMA
HORA 09:47 ACLARACIÓN

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: ARGON S.R.L.

Documentos Requeridos	ARGON S.R.L.
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
2. Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA
3. Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	CUMPLE
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE
7. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	CUMPLE
8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico	CUMPLE
9. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: - Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. - Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. - Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE
10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio	CUMPLE
Otros Requisitos	
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: LCM S.A.

Documentos Requeridos	LCM S.A.
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
2. Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA
3. Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	CUMPLE
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE
7. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	CUMPLE
8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico	CUMPLE
9. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: - Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. - Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. - Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE
10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio	CUMPLE
Otros Requisitos	
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

INFORME TÉCNICO – CD Nº 58/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Empresa Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.

Documentos Requeridos	DYSA HEALTHCARE S.A.
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
2. Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA
3. Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	CUMPLE
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE
7. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	CUMPLE
8. Certificados de Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para personal médico y técnico médico	CUMPLE
9. Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: - Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. - Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. - Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE
10. El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguiente datos: Cumple, Valor del parámetro y folio	CUMPLE
Otros Requisitos	
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM. HC Nº 1090/2023

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 1186/2023** en el marco de la **CD N° 58/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS", ID N° 436.489**, a fin de dar conformidad del precio para el **ítem 1** cuyo precio se encuentra por debajo del precio referencial, atendiendo a la necesidad de contar con dicho equipo, y así, dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/11/2023
Nº 1127 FIRMA
HORA 7:29 ACLARACIÓN
Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS